

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6068** *DOLORES DASILVA ESTÉVEZ*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 26/09 seguida en autos número 623/08 a instancias de Silvia Gomez Perez contra Dolores Dasilva Estevez, se dictó Auto de fecha 25.3.09 , por el que se declara a la ejecutada, Dolores Dasilva Estevez , en situación de insolvencia por un principal de 2.040.- euros , con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 25 de marzo de 2009.- Magistrado-juez.

ID: A090019265-1